



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA**JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM. 1 DE PALMA DE MALLORCA****10562*****Procediment Ordinari 536/2015***

D/D^a BEGOÑA MARÍ RUIZ, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social de Refuerzo de PALMA DE MALLORCA, HAGO SABER:

Que en el PROCEDIMIENTO ORDINARIO 536/2015 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D^a ROGELIO ESCALANTE MORATO contra la empresa LA CHATINA CB, DAMIAN FRANCISCO MULET SERVERA, JOSE TOMAS VALVERDE, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

LA CHATINA CB, DAMIAN FRANCISCO MULET SERVERA, JOSE TOMAS VALVERDE deben **comparecer el día 17/11/2016 a las 09:30 horas, en C/TRAVESSA DEN BALLESTER**, al acto de conciliación ante el/la Secretario/a judicial y, en caso de no avenencia, el día 17/11/2016 a las 09:30 horas en C/TRAVESSA DEN BALLESTER, al acto de juicio.

Y para que sirva de notificación en legal forma a LA CHATINA CB, DAMIAN FRANCISCO MULET SERVERA, JOSE TOMAS VALVERDE, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Baleares.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a veintinueve de julio de dos mil dieciséis.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

